



NOTA PARA LAS REDACCIONES
(ECONOMÍA / ACTUALIDAD)

La reforma del Impuesto de Sociedades es confiscatoria porque obliga a tributar por pérdidas

- La Unión de Contribuyentes denuncia la reforma aprobada la semana pasada con los votos de PP y PSOE, ya que se limita a convalidar el decreto-ley, cuyos graves errores técnicos obligan a las empresas a tributar por Sociedades pese a dar pérdidas.
- Juan Pina, Presidente de UC: “Muchas empresas van a tener que presentar un resultado ficticio por obligación legal, y tributar por beneficios inexistentes poniendo en riesgo su negocio y los puestos de trabajo”.

Madrid, 19 de diciembre. La Unión de Contribuyentes (UC) ha expresado este lunes su alarma por los **efectos confiscatorios** del Impuesto de Sociedades, tal como ha quedado aprobado el jueves con los votos de PP y PSOE. Al haberse limitado ambos partidos a confirmar sin cambios el decreto-ley 3/2016, se ha hurtado al parlamento y a la sociedad civil la posibilidad de mejorar al menos los detalles de la subida del impuesto. Por ello ha quedado convalidado un **texto legislativo técnicamente deficiente**, en virtud del cual —como han señalado en los últimos días diversos expertos— muchas empresas tendrán que tributar por las pérdidas.

Esta tributación por pérdidas constituye un hecho insólito en los países desarrollados. Por ello, la Unión de Contribuyentes considera que estamos ante un efecto claramente confiscatorio del Impuesto de Sociedades reformado. La organización de los contribuyentes duda de la constitucionalidad del impuesto tal como ha quedado reformado, ya que choca frontalmente con el artículo 31 de la *carta magna*. El mencionado artículo proscribía el alcance confiscatorio de los impuestos, pero la modificación de Sociedades obliga a las empresas a revertir deducciones anteriores a 2013, lo que genera artificialmente para muchas empresas una base imponible positiva en el ejercicio de 2016, obligándolas a pagar injustamente este impuesto pese a haber dado pérdidas en realidad.

El Presidente de la Unión de Contribuyentes, Juan Pina, ha declarado hoy que “el consenso de los dos grandes partidos ha aplastado sin contemplaciones a infinidad de empresas que atraviesan un momento complicado y que, pese a dar pérdidas, van a tener que presentar un resultado ficticio por obligación legal, y **tributar por beneficios inexistentes** agravando así su situación financiera y poniendo en riesgo la continuidad de su negocio y de los puestos de trabajo”.

Sobre la Unión de Contribuyentes

La Unión de Contribuyentes (UC), miembro de la World Taxpayers Association (WTA), es una nueva organización de la sociedad civil cuya misión es aliviar y simplificar la carga tributaria que soportan los ciudadanos y las empresas, combatiendo el despilfarro y la corrupción que resultan de una tributación tan elevada, desproporcionada y compleja como la actual. UC impulsa un cambio del modelo económico para reducir los impuestos a niveles asumibles por los contribuyentes y beneficiosos para la actividad productiva y para la creación de riqueza y empleo. Además, UC trabaja por la mejora del trato que los contribuyentes reciben de las administraciones tributarias.

+ INFO: www.contribuyentes.es